ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2021

PRESIDENTE
D. BALTASAR QUINTERO ALVAREZ, Jefe del Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Deporte.

VOCALES
-D. JOSÉ PABLO MATOSO AMBROSIANI, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
-D. LUIS ALFONSO GARCÍA MONDÉJAR, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
-D. MANUEL RODRIGUEZ GAJETE, en representación del Servicio de Ordenación y Formación en Empresas de la Dirección General de Formación Profesional de la Consejería de Educación y Deporte.

SECRETARIO
D. ANTONIO ALBERTO BARRADA ABÍS, Sección de Contratación del Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Consejería de Educación y Deporte.

En Sevilla, siendo las 13:15 horas del día 12 de agosto de 2021, en la sede de la Consejería de Educación y Deporte, sita en la C/. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, en sesión que se celebra a distancia a través de medios electrónicos (videoconferencia) de acuerdo con lo estipulado en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se reúne la Mesa de Contratación designada, a los efectos previstos en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que rige el expediente denominado "SUSCRIPCIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES (LOTE 1) Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL (LOTE 2) QUE DÉ COBERTURA AL ALUMNADO PARTICIPANTE EN LAS PRÁCTICAS FORMATIVAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2022" . EXPEDIENTE CONTR 2021/245784 del que ha sido acordado su inicio por el Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Educación y Deporte con fecha 28 de abril de 2021, con la asistencia de los miembros antes referidos.

Por el Sr. Presidente se declara constituida la Mesa, y se procede a examinar la subsanación de la documentación previa requerida a la empresa propuesta como adjudicataria para el Lote 2 (Generali España S.A de Seguros y Reaseguros). Se comprueba su adecuación al requerimiento efectuado y se acuerda que se continúe con el procedimiento de adjudicación.

A continuación se procede a examinar la aclaración sobre la subsanación de la documentación previa requerida a la empresa propuesta como adjudicataria para el Lote 1 (W.R. Berkley Europe AG, Sucursal en España). Se comprueba su adecuación al requerimiento efectuado y se acuerda que se continúe con el procedimiento de adjudicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las 13:30 horas en el lugar y fecha indicados, de todo lo cual, como Secretario CERTIFICO.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Baltasar Quintero Álvarez

Fdo.: Antonio Alberto Barrada Abís

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO ALBERTO BARRADA ABIS	17/08/2021 11:16:24	PÁGINA 1/1
	BALTASAR QUINTERO ALVAREZ	17/08/2021 09:10:13	
VERIFICACIÓN	tFc2eSLUR77QX85FBNV25P4UXTUUNC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	